

922
y el mismo tiempo hacia concluir el plazo
revelado en la Carta, procurando traer la nie-
ve que sea dable sin suber Nipowatte a cual-
quiera falta que pueda ocurrir, lo qual no
sucedra asi en los subsiguientes años, p.^o pro-
curara hacer con tiempo los acopios necesa-
rios. Continuéndose se vio una Intendencia
del indio Pedro Maza, en que hace re-
lacion de los grandes espuecos que han
hecho en el presente año p.^o cumplir con
el abasto de nieve a q.^o se comprometio, no
haviendo podido a pesar de ello evitar algu-
na falta a que ha dado lugar la escasez
de los animales, comunicando todos los deca-
yos antecedentes y disposiciones de esta Corp.^o q.
han ocurrido en el particular, p.^o q.^o se
entendido va a anularse su acuerdo,
pasandose a D. Luis Lapitburu, sup.^{ca} que
por un efecto de justicia y consideracion se
suspenda la expresada disposicion, concedien-
do al expnente el que contiene en la in-
dicada Subasta, vendiendo la nieve a tres
cuartos ff. indistintam.^{te} a fin de que por
este medio pueda cubrirse varias demas

